

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/ RMI/CAAL/psj.-



DECRETO EXENTO N° 653 /

CAUQUENES,

13 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 354 de fecha 27/01/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir** a Nombre de **Doña Francesca González Ibáñez**, necesario para realizar la compra de artículos al ITEM de Difusión de Comunicación del Registro Social de Hogares;

2°. **Autorizase el Gasto** señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 152.014.-;

3°. Lo anterior debe ser cargo a la Cuenta N°214-05-23-001 del Programa Registro Social de Hogares 2022 (Habitabilidad);

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Damián Vergara Letelier
DAMIÁN VERGARA LETELIER
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.